ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, INCLUYENDO EL TRANSPORTE, CARGUE, DESCARGUE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

I. Introducción

La Gobernación de Bolívar, por intermedio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene como propósito fortalecer la competitividad del sector agropecuario departamental mediante la implementación de estrategias que contribuyan al incremento de la productividad, la generación de ingresos y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los pequeños productores rurales.
En desarrollo de este propósito, la administración departamental formuló el proyecto denominado **"Apoyo financiero a pequeños productores agropecuarios y pesqueros mediante la entrega de insumos y herramientas para fortalecer las alianzas productivas en el departamento de Bolívar"**, inscrito con código **BPIN 202500000043162**, cuyo objetivo consiste en complementar las inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dentro del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas (PAAP), mediante la entrega de insumos agropecuarios y herramientas indispensables para el desarrollo de las actividades productivas.

Durante la convocatoria nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas correspondiente al año 2025 fueron presentados sesenta y siete (67) perfiles de alianzas productivas en el departamento de Bolívar, de los cuales cincuenta y nueve (59) cumplieron los requisitos habilitantes y treinta y cuatro (34) fueron priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para continuar a la etapa de preinversión.

Las alianzas priorizadas comprenden actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras desarrolladas por asociaciones legalmente constituidas en diferentes municipios del departamento, beneficiando aproximadamente a seiscientas (600) familias rurales.

El fortalecimiento de estas organizaciones requiere el suministro oportuno de fertilizantes, agroquímicos, herramientas agrícolas, materiales para cercas y demás insumos necesarios para garantizar la adecuada implementación de los planes productivos formulados dentro del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas.

La ausencia de dichos insumos afectaría el desarrollo de los proyectos productivos, disminuiría las posibilidades de acceso a mercados, limitaría la productividad de las explotaciones agropecuarias y pondría en riesgo el cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional y el Departamento de Bolívar para el fortalecimiento de la economía campesina.

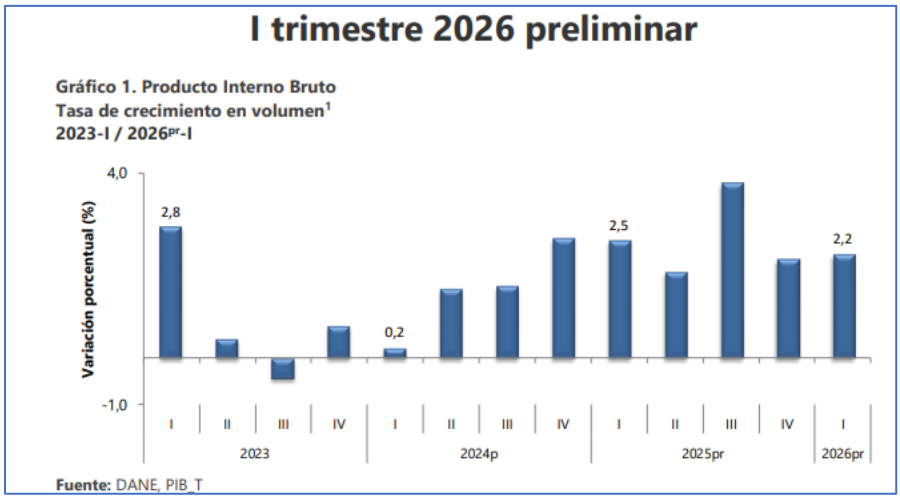
En consecuencia, resulta indispensable adelantar el presente proceso contractual para adquirir y suministrar los bienes requeridos, garantizando los principios de eficiencia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	10171500	Fertilizantes orgánicos y nutrientes para plantas
2	10171600	Fertilizantes químicos y nutrientes para plantas
3	21101800	Equipos y accesorios agrícolas
4	21101900	Herramientas agrícolas

II. ANALISIS DE MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB)[1]



PIB desde el enfoque de la producción

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece

3,8%. • Cultivo permanente de café decrece 30,5%. • Ganadería crece 6,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%. • Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%. • Transporte y almacenamiento crece 0,7%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

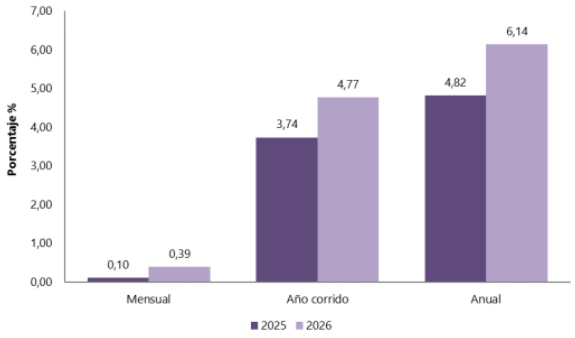
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)[2]

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf

alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Indicadores Financieros[3]

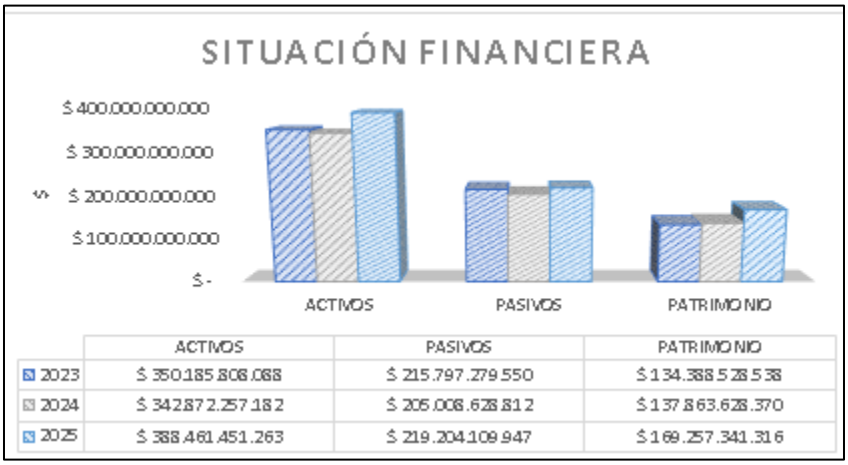
La exigencia de los requisitos financieros en todos los procesos de contratación en esta entidad territorial es el resultado de un estudio objetivo de las condiciones del mercado y de la información que reposa en nuestros archivos de los estados financieros de todas las empresas que se han presentado en los distintos procesos en años anteriores.

Teniendo en cuenta la duración del contrato y la forma de pago se requiere que la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso cuente con el suficiente músculo financiero para permitir el desarrollo normal del contrato. Es por esto por lo que para la determinación de los indicadores financieros a evaluar en el proceso se tuvo en cuenta el comportamiento de las diferentes cuentas principales del balance y estado generales, tomados de los históricos publicados por el Sistema Integrado de información Societario, así como también el histórico de los procesos de contratación de este tipo, realizados en los años anteriores en esta entidad territorial.

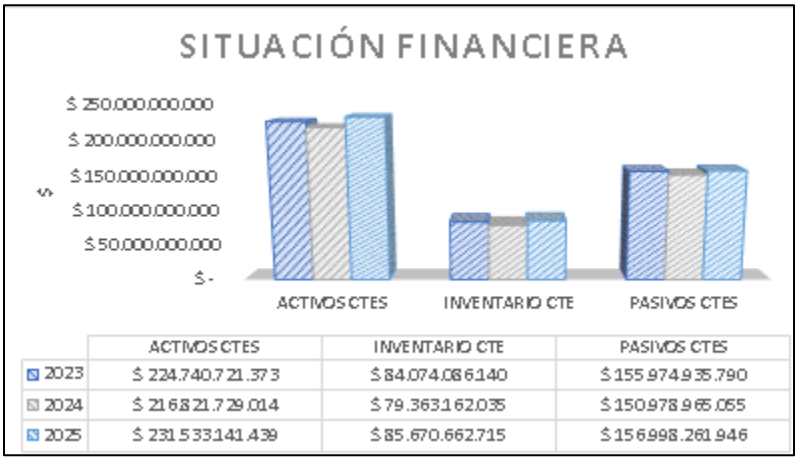
A continuación, se presentan las gráficas de las diferentes cuentas del balance general y estado de resultados correspondiente a los macro sectores **comercio** teniendo en cuenta que el objeto a contratar es de esta naturaleza:

[3] Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/comparisonView

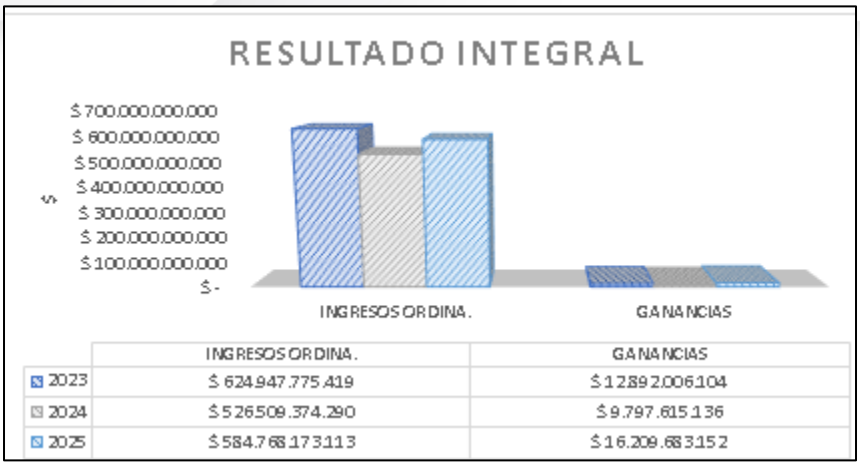
MACROSECTOR COMERCIO:



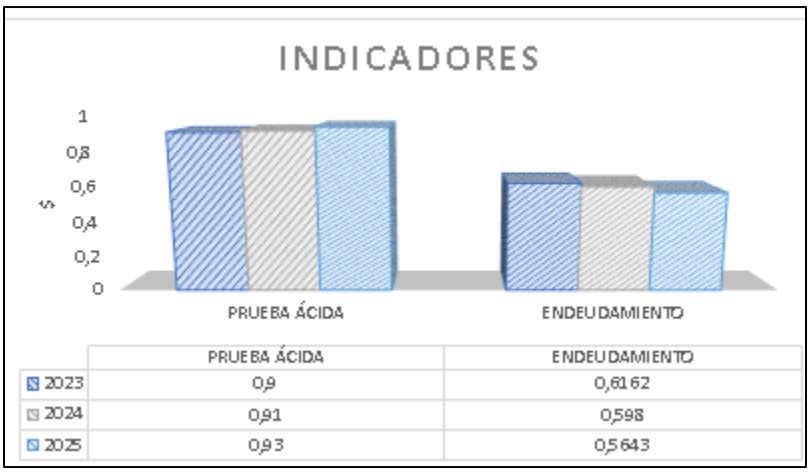
	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
2023	$ 350.185.808.088	$ 215.797.279.550	$ 134.388.528.538
2024	$ 342.872.257.182	$ 205.008.628.812	$ 137.863.628.370
2025	$ 388.461.451.263	$ 219.204.109.947	$ 169.257.341.316



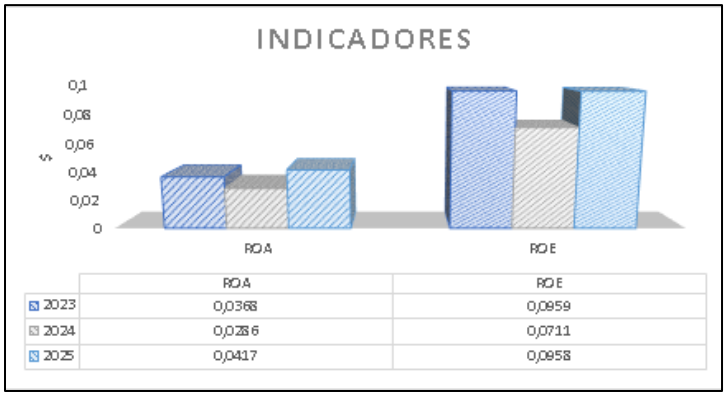
	ACTIVOS CTES	INVENTARIO CTE	PASIVOS CTES
2023	$ 224.740.721.373	$ 84.074.086.140	$ 155.974.935.790
2024	$ 216.821.729.014	$ 79.363.162.035	$ 150.978.965.055
2025	$ 231.533.141.439	$ 85.670.662.715	$ 156.998.261.946



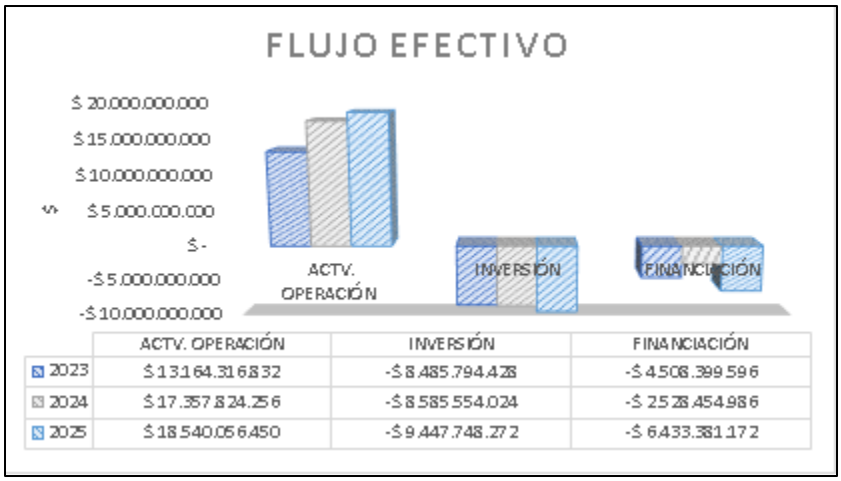
	INGRESOS ORDINA.	GANANCIAS
2023	$ 624.947.775.419	$ 12.892.006.104
2024	$ 526.509.374.290	$ 9.797.615.136
2025	$ 584.768.173.113	$ 16.209.683.152



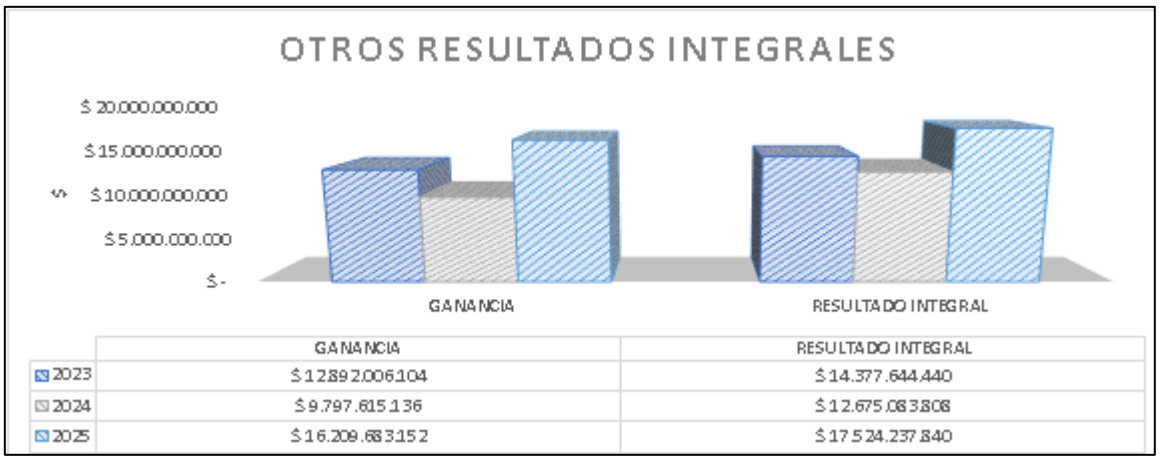
	PRUEBA ÁCIDA	ENDEUDAMIENTO
2023	0,9	0,6162
2024	0,91	0,598
2025	0,93	0,5643



	ROA	ROE
2023	0,0368	0,0959
2024	0,0286	0,0711
2025	0,0417	0,0958



	ACTV. OPERACIÓN	INVERSIÓN	FINANCIACIÓN
2023	$ 13164.316832	-$ 8.485.794.428	-$ 4.508.399.596
2024	$ 17.357.824.256	-$ 8.585.554.024	-$ 2.528.454.986
2025	$ 18.540.056.450	-$ 9.447.748.272	-$ 6.433.381.172



	GANANCIA	RESULTADO INTEGRAL
2023	$ 12892.006104	$ 14.377.644.440
2024	$ 9.797.615136	$ 12.675.083808
2025	$ 16.209.683152	$ 17524.237840

De acuerdo con todo lo anterior, esta administración determina en aras de que en el proceso exista una pluralidad de oferentes, sin que afecte el desarrollo del mismo, los siguientes indicadores financieros; a verificar en los estados financieros de los proponentes que se presenten, guardando la proporción entre el valor del contrato, su grado de dificultad y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

	COMERCIO SIIS 2025	**GENERAL**	**CRITERIO DIFERENCIAL***

CAPITAL DE TRABAJO		>=35% Po	>=30% Po
LIQUIDEZ	1,475	>=1,3	>=1,2
ENDEUDAMIENTO	0,564	<=0,70	<=0,75
RAZON DE COBERTURA INTERESES	-2,88	>= 1,0	>=0,5
ROE	0,096	>=0,05	>=0,03
ROA	0,042	>=0,03	>=0,02

NOTA: El criterio diferencial aplica para emprendimientos y mujeres de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021.

Una vez verificada la información entregada por el SIIS, se definen los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR EN GENERAL

CAPITAL DE TRABAJO (CT): MAYOR O IGUAL A 35%
2) **LIQUIDEZ:** DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL A UNO PUNTO TRES (1.3).
3) **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** DEBERÁ SER MENOR O IGUAL A CERO PUNTO SETENTA (0.70)
4) **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:** DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL A UNOPUNTO CERO (1,0)
5) **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:** DEBE SER MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO TRES (0.05)
6) **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:** DEBE SER MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO UNO (0.03)

INDICADORES FINANCIEROS CON DIFERENCIAL:

1) **CAPITAL DE TRABAJO (CT):** MAYOR O IGUAL A 30%
2) **LIQUIDEZ:** DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL A UNO PUNTO DOS (1,2)
3) **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** DEBERÁ SER MENOR O IGUAL A CERO PUNTO SETENTAY CINCO (0,75)
4) **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:** DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL A CEROPUNTO CINCO (0,5)
5) **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:** DEBE SER MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO TRES (0.03)
6) **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:** DEBE SER MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO CERO CINCO (0.02)

Lo anterior aplica para emprendimientos, empresas de mujeres y mipymes de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021.

III. TECNICO

Para la consecución del objeto contractual, ***suministro de insumos y herramientas destinados al fortalecimiento de las asociaciones de pequeños productores agropecuarios y pesqueros beneficiarias del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas en el departamento de Bolívar, incluyendo el transporte, cargue, descargue, almacenamiento temporal, distribución y entrega en los municipios priorizados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural*** se requiere que el contratista cumpla con el siguiente suministro:

Ítem	Bien	Unidad	Cantidad
1	Triple 15	Bulto	381
2	Insecticida	Litro	162
3	Postemergente	Litro	560
4	Fungicida	Kilogramo	351
5	Fertilizante orgánico	Bulto	432
6	Nutrifoliar compuesto	Litro	446
7	Alambre de púas de 400 metros	Rollo	166
8	Grapas	Kilogramo	101
9	Pita de 100 metros	Rollo	895

El contratista deberá suministrar, transportar, cargar, descargar, almacenar temporalmente y entregar los insumos y herramientas requeridos por las asociaciones beneficiarias.
Las actividades comprenden:

- Adquisición de los bienes.
- Transporte hasta los municipios beneficiarios.
- Cargue y descargue.
- Almacenamiento temporal cuando sea necesario.
- Distribución.
- Entrega a satisfacción.
- Reposición inmediata de bienes defectuosos.
- Garantía de calidad de todos los productos.

Todos los productos deberán ser nuevos, originales, de primera calidad, contar con registro ICA cuando aplique y cumplir las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- **a. Localización**

El proyecto se ejecutará en los municipios del departamento de Bolívar donde se encuentren ubicadas las asociaciones beneficiarias priorizadas dentro del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas. Comprende municipios de las subregiones:

- Montes de María
- Mojana
- Depresión Momposina

- Loba
- Magdalena Medio
- ZODES Dique
- ZODES Caribe

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las principales actividades del contrato serán:

- Compra de insumos agropecuarios.
- Compra de herramientas agrícolas.
- Verificación de calidad.
- Embalaje.
- Transporte.
- Distribución.
- Entrega en cada municipio.
- Levantamiento de actas de recibido.
- Reposición de productos defectuosos.
- Garantía de calidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social integral, estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y ARL, e igualmente estar al día en el pago de los aportes parafiscales durante la vigencia del contrato (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA).
2. Cumplir con las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el País.
3. Observar con estricto cumplimiento de la normatividad vigente la vinculación y relación laboral con el personal en misión para efectos de la prestación del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos diurnos y nocturnos, dominicales y festivos, seguridad social, parafiscales, y demás aspectos aplicables.
4. El contratista durante toda la ejecución del contrato debe garantizar que cuenta con los equipos que se requieran para desarrollar las distintas actividades que se realicen con ocasión de la prestación del servicio.
5. El contratista deberá garantizar el inicio de la operación en la fecha establecida por parte del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, cumpliendo en su totalidad con los requisitos para la ejecución de dicho contrato.
6. El contratista se compromete a apoyar el proceso de implementación y ejecución de los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

7. El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Secretaría de Hacienda.
8. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
9. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
10. Cumplir con las normas de SST (salud y seguridad en el trabajo).
11. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

REGULATORIO

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

1. Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
2. Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
4. Artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica.
5. Circular-Externa-004-de-2021-1 de Colombia Compra Eficiente.
6. Ley 361 de 1997, articulo 24. tenga vinculado laboralmente personal con limitaciones, como mínimo del 10% de su nómina.
7. LEY 1480 DE 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
8. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
9. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993

… y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

ACUERDOS COMERCIALES[4]

[4] Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	Bienes y servicios a partir de $1.028.247.507	N/A	NO
	Perú	SI	SI			
	México	SI	NO			
Chile		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $1.021.836.954	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $2.030.722.904	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $1.071.354.018	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	Bienes y servicios a partir del límite inferior de la menor cuantía $175.090.500	N/A	SI
	El Salvador					
	Honduras					
Unión Europea		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $1.071.354.018	N/A	NO
Israel		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $1.399.053.375	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $1.021.836.954	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de entidades estatales	N/A	SI

Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales (Umbrales):
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce_documentos/umbrales_2020-2021.pdf

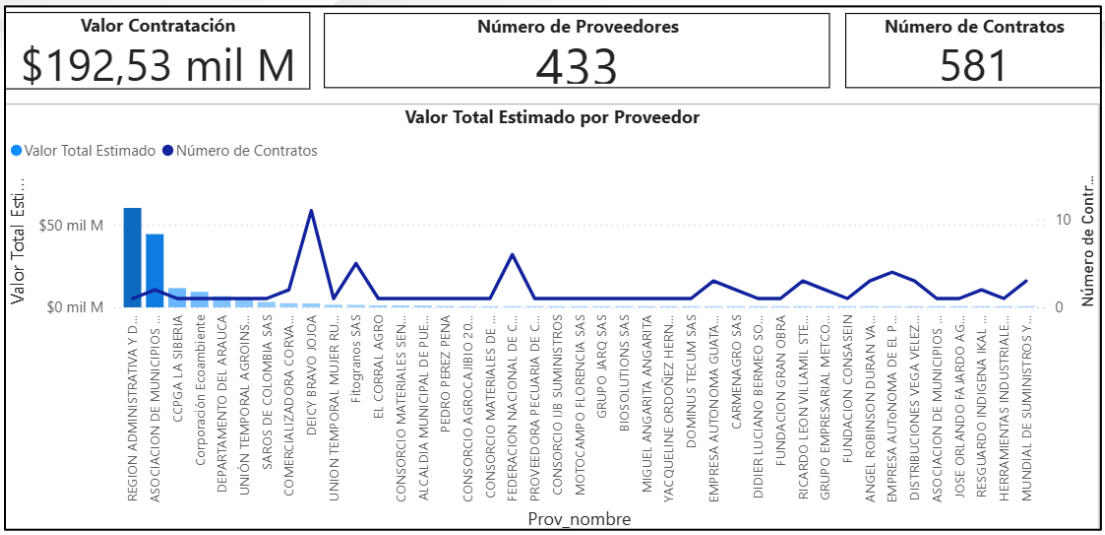
Acuerdo comercial	¿Vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			a nivel municipal independiente del valor del proceso.		

En conclusión, la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, por ser una Entidad del nivel Municipal atendiendo el presupuesto, para el proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala), Unión y la decisión 439 de 1998 Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN. En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.
De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables, se establece un plazo mínimo de 10 días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente. Así mismo, el Manual en mención indica: Según lo previsto en los Acuerdos Comerciales las Entidades Estatales tienen la facultad de reducir los plazos generales cuando las ofertas se reciban de manera electrónica

V. Estudio de la Oferta[5]

Durante 2024-2025 se celebraron en el territorio regional, un total de 581 contratos relacionados con los códigos de naciones unidas descrito en el presente análisis:

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

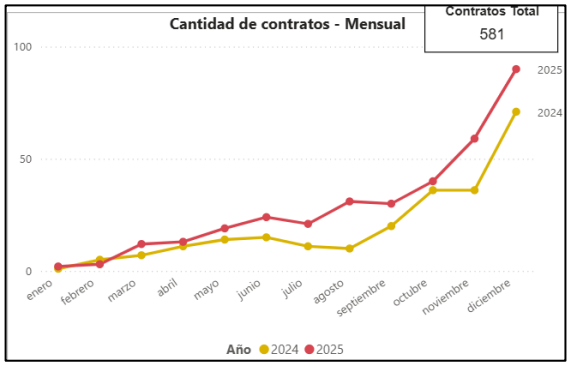


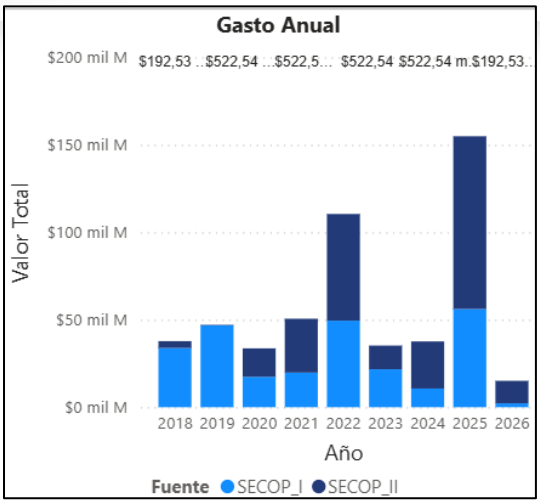
El comportamiento de la contratación por bienes y servicios relacionados con los códigos de naciones unidas descrito en el presente análisis, es el siguiente:

Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	**191**	**$31.185.943.959**	**16,20%**	**262**	**$140.528.282.638**	**72,99%**	**453**	**$171.714.226.597**
101715 - Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	104	$7.995.444.936	4,15%	139	$130.467.369.857	67,77%	**243**	**$138.462.814.793**
101716 - Abonos químicos y nutrientes para plantas	87	$23.190.499.023	12,05%	123	$10.060.912.781	5,23%	**210**	**$33.251.411.804**
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	**46**	**$6.430.657.877**	**3,34%**	**82**	**$14.383.512.344**	**7,47%**	**128**	**$20.814.170.221**
211018 - Aparatos dispersores o aspersores para agricultura	25	$1.957.182.123	1,02%	55	$4.753.767.931	2,47%	**80**	**$6.710.950.054**
211019 - Equipo para aves de corral y ganado	21	$4.473.475.754	2,32%	27	$9.629.744.413	5,00%	**48**	**$14.103.220.167**
Total	**237**	**$37.616.601.836**	**19,54%**	**344**	**$154.911.794.982**	**80,46%**	**581**	**$192.528.396.818**

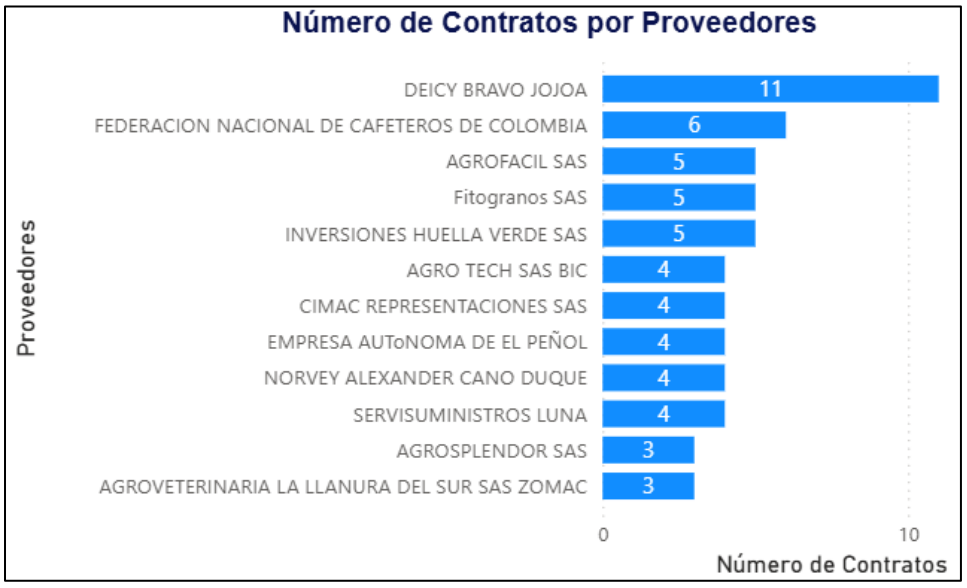
IV. Análisis de la Demanda

A lo largo de los años 2024-2025 se han celebrado a nivel nacional 581 de contrataciones relacionados con el presente análisis del sector:

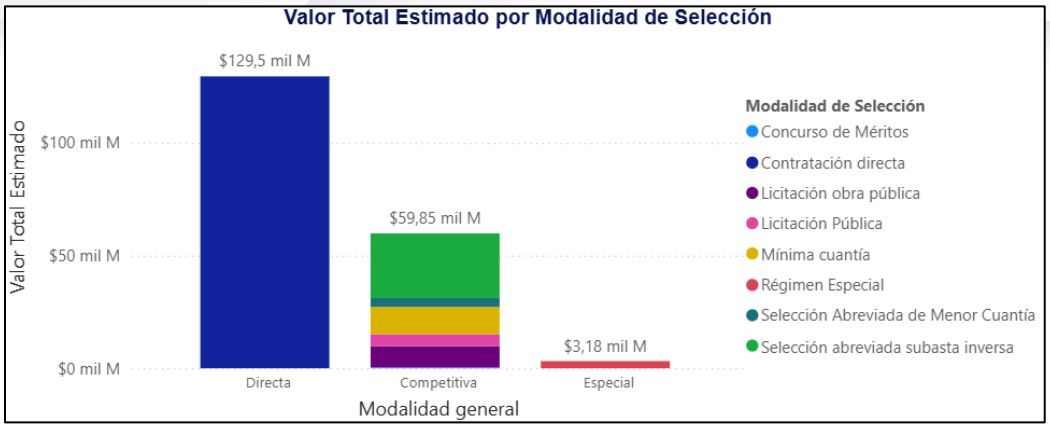




Los proveedores con mayor número de contratación son los siguientes:



La modalidad predilecta para la presente contratación es la especial seguida la competitiva:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

N° PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATADO
SADR-SASI-003-2024	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS PARA LA FERTILIZACIÓN DE SUELOS, IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS Y FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE CUNDINAMARCA	$2.299.528.636
SASIP-004-2024	COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, ANIMALES VIVOS, MATERIAL VEGETAL, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES METAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, AMBIENTAL, GESTION DEL RIESGO Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SOTARA, SEGÚN LAS NECESIDADES Y ALCANCES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON BPIN No. 2024197600022, 2024197600036,2024197600042 Y 2024197600046, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	$ 405,065,445

EXPERIENCIA

Se acreditará mediante contratos relacionados con al menos una de las siguientes actividades:

- Suministro de fertilizantes.
- Suministro de agroquímicos.
- Suministro de herramientas agrícolas.
- Suministro de insumos agropecuarios.
- Dotación para proyectos agropecuarios.
- Suministro de materiales para actividades productivas rurales.

En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.

RELACIÓN DE CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

El proponente deberá acreditar experiencia ejecutada. La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Número de contratos en caso de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	Hasta 2	75%
Hasta 2	Hasta 3	100%
De 3 hasta 4	De 4 hasta 5	125%
Hasta 5	Hasta 6	150%

V. Análisis Económico

Este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación y los posibles proponentes a participar. A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

- La invitación a cotizar se envió a través de correo electrónico y al mismo tiempo por la plataforma del SECOP II, mediante solicitud de información a proveedores bajo el consecutivo SIP-033-2026: Total proveedores (744) interesados (1) respondidas (0).



- LA SOLICITUD DE COTIZACION FUE ATENDIDA POR LAS FIRMAS: **AGROPECUARIA LA LLUVIA, DROGUERIA VETERINARIA LTDA, INVERSIONES P&T, AGROVET MEDICAL, MI CORRAL, MULTIAGRO INVERSIONES SAS, SISCO GLOBAL S.A.S, AGROSPLENDOR.**
- El valor promedio unitario por aplicación del análisis económico se calculó entre las firmas antes mencionadas.
- Algunos de los ítems cotizados por los proponentes están por encima del promedio del mercado y respetando el principio de economía, no fueron tenidos en cuenta a fin de que no afectaran el promedio final en el presente análisis del sector, por lo cual se hizo la respectiva depuración presentada a continuación:

PROVEEDOR	ITEM
AGROVET MEDICAL	**1,2,5,9**
MI CORRAL	**1**
SISCO GLOBAL S.A.S	**3,4,7,9**

- Las cotizaciones recibidas cumplen con las características técnicas mínimas exigidas.
- Para el proceso de selección de la presente contratación se tendrán en cuenta los valores promedio arrojados en el Análisis del Mercado. (VER ANEXO CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS)
- El valor total del promedio del mercado corresponde a la suma de los valores unitarios de cada ítem, es decir la suma **DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE** (**$212.150.535)** incluido IVA y todos los tributos e impuestos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, (VER ANEXO CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS).
- El valor del contrato será el monto del presupuesto oficial el cual corresponde a la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($212.150.535)** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

VI. Respuesta circular externa 004 CCE

Teniendo en cuenta la obligatoriedad según EI Decreto 1082 de 2015 y Circular-Externa-004-de-2021-1 que determina el uso de los Acuerdos Marco de Precios, se tornaría obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Se realizó la revisión de los ítems requeridos por la dependencia solicitante en la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL, sin embargo, no se encontró aplicabilidad de acuerdos con el objeto contractual producto de la presente contratación, por lo cual se procede a la realización de proceso competitivo bajo la modalidad : SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.

ANÁLISIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

De acuerdo con el tipo de modalidad establecida “SUBASTA INVVERSA”, no aplica para el futuro proceso lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de “Servicios Nacionales”, y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., por lo tanto, no se asignará el puntaje para la promoción de la industria nacional.

Para constancia se firma en Turbaco-Bolívar agosto de 2026

Yisney Vargas R

ANEXOS

Proceso : INSUMOS AGRO - SIP-033-2026 (id.CO1.BDOS.10457685)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

SIP-033-2026 (En análisis) Pliegos

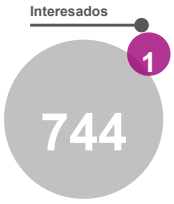
Unidad de contratación SECRETARIA GENERAL
Ver Enlace

SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, INCLUYENDO EL TRANSPORTE, CARGUE, DESCARGUE,

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 15/07/2026 5:00 PM **- Fecha de publicación** 10/07/2026 4:35 PM

PROVEEDORES

Interesados



LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
	10/07/2026	13/07/2026	15/07/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Jalnael Chilito
Comentarios Es de mi interés participa convocatoria
10/07/2026 7:36 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: EQUIPO DE LA SECRETARIA GENERAL PARA LA SOLICITUD DE COTIZACIONES / 10/07/2026 4:27 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS OCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, INCLUYENDO EL TRANSPORTE, CARGUE, DESCARGUE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Agropecuaria la lluvia		DROGUERIA VETERINARIA LTDA.		INVERSIONES P&T		AGROVET MEDICAL		MI CORRAL		MULTIAGRO INVERSIONES SAS		SISCO GLOBAL S.A.S		AGROSPLENDOR		PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
				VALOR UNITARIO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO		
1	Triple 15	Bulto	381	$ 230.000	$ 87.630.000	$ 164.798	$ 62.788.038	$ 183.700	$ 69.989.700					$ 185.000	$ 70.485.000	$ 220.000	$ 83.820.000	$ 185.000	$ 70.485.000	$ 194.750	$ 74.199.623
2	Insecticida	Litro	162	$ 95.000	$ 15.390.000	$ 93.660	$ 15.172.920	$ 64.800	$ 10.497.600			$ 101.400	$ 16.426.800	$ 68.000	$ 11.016.000	$ 145.000	$ 23.490.000	$ 68.000	$ 11.016.000	$ 90.837	$ 14.715.617
3	Postemergente	Litro	560	$ 22.000	$ 12.320.000	$ 21.434	$ 12.003.040	$ 19.100	$ 10.696.000	$ 64.320	$ 36.019.200	$ 31.100	$ 17.416.000	$ 24.000	$ 13.440.000			$ 24.000	$ 13.440.000	$ 29.422	$ 16.476.320
4	Fungicida	Kilogramo	351	$ 30.000	$ 10.530.000	$ 36.800	$ 12.916.800			$ 33.120	$ 11.625.120			$ 30.000	$ 10.530.000			$ 30.000	$ 10.530.000	$ 31.984	$ 11.226.384
5	Fertilizante orgánico	Bulto	432	$ 55.000	$ 23.760.000							$ 55.000	$ 23.760.000	$ 55.000	$ 23.760.000	$ 71.500	$ 30.888.000	$ 55.000	$ 23.760.000	$ 58.300	$ 25.185.600
6	Nutrifoliar compuesto	Litro	446	$ 35.000	$ 15.610.000	$ 39.073	$ 17.426.558	$ 34.600	$ 15.431.600	$ 58.400	$ 26.046.400	$ 52.800	$ 23.548.800	$ 60.000	$ 26.760.000	$ 70.500	$ 31.443.000	$ 60.000	$ 26.760.000	$ 51.297	$ 22.878.295
7	Alambre de púas de 400 metros	Rollo	166	$ 159.664	$ 31.540.027	$ 146.563	$ 28.952.055	$ 175.700	$ 34.707.778	$ 266.080	$ 52.561.443	$ 166.723	$ 32.934.461	$ 277.311	$ 54.780.015			$ 277.311	$ 54.780.015	$ 209.907	$ 41.465.113
8	Grapas	Kilogramo	101	$ 10.084	$ 1.212.000	$ 8.844	$ 1.062.960	$ 10.200	$ 1.225.938	$ 18.400	$ 2.211.496	$ 8.067	$ 969.573	$ 11.764	$ 1.413.915	$ 15.500	$ 1.862.945	$ 11.764	$ 1.413.915	$ 11.828	$ 1.421.593
9	Pita de 100 metros	Rollo	895	$ 4.202	$ 4.475.000	$ 3.125	$ 3.328.281	$ 4.100	$ 4.366.705					$ 5.042	$ 5.369.982			$ 5.042	$ 5.369.982	$ 4.302	$ 4.581.990
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO																				**$ 212.150.535**

Nota: ART 424. EST TRIBUTARIO items 1,2,3,4,5,6 excliuidos de IVA, Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio, los demás abonos,

SERVICIOS DE INGENIERÍA,
SUMINISTROS Y CONSULTORIAS
GLOBAL SAS
N.I.T: 901.395.467-9

Bogotá, DC., 5 de agosto de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Correo E: compras1general@bolivar.gov.co

Asunto: Cotización para el suministro de insumos de uso agrícola.

Cordial saludo.

Nuestra empresa **SISCO GLOBAL S.A.S.** se presenta a su consideración la cotización para el suministro de insumos para fines agrícolas en el departamento de Bolívar, en atención al requerimiento solicitado.

Las condiciones comerciales de nuestra cotización se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA(si aplica)	SUBTOTAL IVA INCLUIDO
1	Triple 15	Bulto	381	$220.000	0%	$83.820.000
2	Insecticida	Litro	162	$145.000	0%	$23.490.000
3	Postemergente	Litro	560	$120.000	0%	$67.200.000
4	Fungicida	Kilogramo	351	$62.000	0%	$21.762.000
5	Fertilizante orgánico	Bulto	432	$71.500	0%	$30.888.000
6	Nutrifoliar compuesto	Litro	446	$70.500	0%	$31.443.000
7	Alambre de púas de 400 metros	Rollo	166	$380.800	19%	$63.212.800
8	Grapas	Kilogramo	101	$18.445	19%	$1.862.945
9	Pita de 100 metros	Rollo	895	$29.750	19%	$26.626.250
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						$350.304.995

SON: Trescientos Cincuenta Millones Trescientos Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cinco pesos (**$350.304.995) M/Cte**

- Validez de la cotización: 30 días.
- Transporte a los municipios beneficiarios, incluido el cargue y descarguen el sitio indicado.

Atentamente,

CARLOS FABIAN SUAREZ VILLAQUIRAN
Representante Legal
SISCO GLOBAL S.A.S
siscoglobalsas@gmail.com

AGROPECUARIA "LA LLUVIA"

NIT. 73.091.894-2 REGIMEN COMUN

El Carmen de Bolívar, Abril 20 de 2.026

Srs.
GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE AGRICULTURA

Cordial Saludo.

ASUNTO: COTIZACION Y/O PROPUESTA SUMINISTRO DE INSUMOS.

COTIZACION

NOMBRE	PRESENT	CANT	IVA	P. UNIT.	P. TOTAL
Triple 15	Bulto x 50kls	1	0.00	$230.000	$230.000
Imidacoprid	Litro	1	0.00	$95.000	$95.000
Abono Organico-Lombriabono	Bulto x40kls	1	0.00	$55.000	$55.000
Nutrfoliar Completo	Litro	1	0.00	$35.000	35.000
Oxicloruro de Cobre	Kilo	1	0.00	$30.000	$30.000
Glifosato - Panzer	Litro	1	00.0	$22.000	$22.000
Pita - Atatodo	Rollo x 130mt	1	19%	$5.000	$5.000
Alambre de Puas	Rollo x 400mt	1	19%	$190.000	$190.000
Grapa	Kilo	1	19%	$12.000	$12.000

TOTAL $ 674.000

.NOTA: producto que tiene IVA , lo tienen incluido

Atte.

Ramón Díaz Rivero
Administrador

Dirección: Calle 25 Kra 47 Esquina No. 45-58. Celular 311-4014354. Email: ranlluvia@hotmail.com – El Carmen de Bolívar

Powered by CamScanner

AGROSPLENDOR S.A.S
NIT: 901130810-5

Neiva, 4 de agosto de 2026 **COTIZACIÓN No: A-2321**

Señores:
Gobernación de Bolívar

ASUNTO: En atención a la invitación a cotizar para el proceso de **"Suministro de insumos y herramientas destinados al fortalecimiento de las asociaciones de pequeños productores agropecuarios y pesqueros beneficiarias del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas en el Departamento de Bolívar"**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA(si aplica)	SUBTOTAL IVA INCLUIDO
1	Triple 15	Bulto	381	$ 359.800,00	N/A	$ 137.083.800
2	Insecticida	Litro	162	$ 135.000,00	N/A	$ 21.870.000
3	Postemergente	Litro	560	$ 132.000,00	N/A	$ 73.920.000,00
4	Fungicida	Kilogramo	351	$ 58.000,00	N/A	$ 20.358.000,00
5	Fertilizante orgánico	Bulto	432	$ 83.000,00	N/A	$ 35.856.000,00
6	Nutrifoliar compuesto	Litro	446	$ 76.000,00	N/A	$ 33.896.000,00
7	Alambre de púas de 400 metros	Rollo	166	$ 385.000,00	$ 73.150,00	$ 76.052.900,00
8	Grapas	Kilogramo	101	$ 28.000,00	$ 5.320,00	$ 3.365.320,00
9	Pita de 100 metros	Rollo	895	$ 185.000,00	N/A	$ 165.575.000,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						$ 567.977.020,00

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Cordialmente,

Nombre del RL:	VICTOR JAVIER ROJAS AYERBE
Nombre de la Empresa:	AGROSPLENDOR S.A.S.
Documento de Identidad:	NIT- 901.130.810 - 5
Ciudad y fecha:	NEIVA (H) - 2026

DROGUERIA VETERINARIA LTDA.

Nit. 890404280
Dirección: BOSQUE DIAG 21 # 49-112 - ALPES AV PEDRO DE HEREDIA # 73-95 - CENTRO AV LUIS CARLOS LOPEZ # 31-75
Teléfonos: 6699616- 6906767- 6515620
CARTAGENA

27/04/2026

Hora: 11:59 a. m.

PEDIDO DE CLIENTE

Fecha de creación : 2026/04/27 11:59AM

Nº Interno:	87273		
BU:	LOCAL	**Con. BU:**	74892
Fecha:	27/04/2026		

Cliente:	222222222222 CONSUMIDOR FINAL	**Nit.:**	222222222222
Dirección:	DG 21 49-112	**Teléfono:**	6699616
Vendedor:	01 VENTAS BOSQUE	**Zona:**	CTG
Moneda:	EFE EFECTIVO	**Forma de Pago:**	De Contado
Relacionados:		**Estado:**	Pendiente

Código	Nombre	Presentación	Bodega	Cantidad	Precio	%IVA	Total Bruto
FG24108	ALAMBRE PUAS PUMA 16 x 400 MT	UND	04	1.00	146,563.20	19.00	146,563.20
FG24195	GRAPA 1x12 X KG PUMA	UND	04	1.00	8,844.00	19.00	8,844.00
AG02117	NUTRIFOLIAR X LT	UND	04	1.00	39,072.55	0.00	39,072.55
AG02178	OXICLORURO DE COBRE X KG	UND	04	1.00	36,800.00	0.00	36,800.00
HE34138	PANZER X LT	UND	04	1.00	21,434.00	0.00	21,434.00
FG24276	PITA ATATODO NYLON ROLLO X 130 MT	UND	04	1.00	3,125.00	19.00	3,125.00
AG34124	SPIDER X LT	UND	04	1.00	93,659.55	0.00	93,659.55
AF01131	TRIPLE 16 X 50 KG	UND	04	1.00	164,798.10	0.00	164,798.10

Resumen del IVA

IVA	Valor
19.00 %	30,121.12

Resumen del INC

Resumen de Cuotas/Pagos:

Pago	Valor	Documento	Banco	Plaza	Fecha	Autorización	Referencia
EFE	544,417.52				27/04/2026		

Son: QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EFECTIVO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

No Marque ni escriba sobre el código de barras

000000087273

Observaciones:

Total Bruto	**514,296.40**
Total Venta Neta	**514,296.40**
Total IVA	**30,121.12**
Total INC	**0.00**
Otros Conceptos	**0.00**
Anticipo	**0.00**
Total Pedido	**544,417.52**

Elaborado Por	Preaprobado Por	Aprobado Por	Recibido Por
CARMEN ROSA MEZA			

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE AGRICULTURA

FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: Inversiones R & T S.A.S NIT. 901133437-4
DIRECCION: CRA 47-55 05 Bodega-2 PISO 1 Turbaco Teléfono:
Persona que realiza la cotización: Emiro Moreno
CIUDAD Y FECHA: Arjona - Bolivar - 21/04/2026

FCOTIZAG-17
Versión 1
Febrero 2021

ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Vr. Unitario	I.V.A	Vr. Total
		TRIPLE 15	1	Bulto	183.700		183.700
		IMIDACLOPRID	1	Litro	64.800		64.800
		ABONO ORGANICO	1	Kilo			
		NUTRIFOLIAR COMPUESTO	1	Litro	34.300		34.300
		OXICLORURO DE COBRE	1	Kilo			
		GLIFOSATO	1	Litro	19.100		19.100
		PITA (Rollo de 100 mt)	1	Rollo	4.100		4.100
		ALAMBRE DE PUAS 400 MTS	1	Rollo	175.700		175.700
		GRAPAS	1	Kilo	10.200		10.200
		VALOR TOTAL					497.900

VALOR EN LETRAS:

FIRMA Y SELLO

Emiro Moreno
1044035584

AGROVET MEDICAL

NIT. No. 900.694.527-1
Correo: agrovetmedical@outlook.com
Teléfono: (571) 464 44 49 | **Móvil**: (57) 313 478 9529

Bogota, julio 27 del 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría General
Procesos Contractuales

El suscrito representante legal de **AGROVET MEDICAL SAS** con **NIT: 900.694.527-1**, **YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA**, mediante la presente, enviamos cotización solicitada;
Tener en cuenta que los precios son para un contrato de compraventa/única entrega/entregado en la gobernación del Bolívar;

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNIT	TOTAL
1	Triple 15	Bulto	381	$ 296.000	$ 112.776.000
2	Insecticida	Litro	162	$ 369.280	$ 59.823.360
3	Postemergente	Litro	560	$ 64.320	$ 36.019.200
4	Fungicida	Kilogramo	351	$ 33.120	$ 11.625.120
5	Fertilizante orgánico	Bulto	432	$ 164.000	$ 70.848.000
6	Nutrifoliar compuesto	Litro	446	$ 58.400	$ 26.046.400
7	Alambre de púas de 400 metros	Rollo	166	$ 266.080	$ 44.169.280
8	Grapas	Kilogramo	101	$ 18.400	$ 1.858.400
9	Pita de 100 metros	Rollo	895	$ 48.320	$ 43.246.400
				TOTAL	**$ 406.412.160**

Atentamente;

AGROVET MEDICAL S.A.S
NIT 900.694.527-1
YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA CC 53125117
Dirección: Calle 25 # 2 E 04 Chia / Calle 95 No. 71 – 11 Bogota
Móvil: 313 478 95 29
Correo: agrovetmedical@outlook.com

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE AGRICULTURA

FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: Mi CORRAL NIT. 890102603-9
DIRECCION: TURBACO Teléfono: 3131775 9317
Persona que realiza la cotización:
CIUDAD Y FECHA: Turbaco 24/04/2026

FCOTI.AG-17
Versión 1
Febrero 2021

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Vr. Unitario	I.V.A	Vr. Total
		TRIPLE 15	1	Bulto	268.000		268.000
		IMIDACLOPRID	1	Litro	101.400		101.400
		ABONO ORGANICO (Bulto 50kg)	1	Bulto	55.000		55.000
		NUTRIFOLIAR COMPUESTO	1	Litro	52.800		52.800
		OXICLORURO DE COBRE	1	Kilo			
		GLIFOSATO	1	Litro	31.100		31.100
		PITA (Rollo de 100 mt)	1	Rollo			
		ALAMBRE DE PUAS 400 MTS	1	Rollo	166.723	31.677	198.400
		GRAPAS	1	Kilo	8.067	1.533	9.600
		VALOR TOTAL					

VALOR EN LETRAS:

FIRMA Y SELLO	

Scanned with CamScanner



Calle 20 #11-203, Valledupar
Tel. 5709976-5708663
Cel. 3164814522

MULTIAGRO INVERSIONES SAS
NIT 900.488.765-5
CL 20 # 11 - 203
Tel: (605) 3164814522 - Ext. 1
Valledupar - Colombia

Cotización
No. C-1-3082

Para	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Nit	890.480.059-1
Contacto	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Dirección	No aplica
Ciudad/Tel.	Valledupar / (605) 0000000 - (000) 0000000
Fecha	2026-04-22

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	TRIPLE 15-15-15 X 50 KG MONOMERO	1.00	185,000.00	0 %	0 %	185,000.00
2	RELEVO 350SC X LITRO	1.00	68,000.00	0 %	0 %	68,000.00
3	ABONO ORGANICO X 50 KG	1.00	55,000.00	0 %	0 %	55,000.00
4	ALGAMINSW X LTRO	1.00	60,000.00	0 %	0 %	60,000.00
5	GLYFOSAN 747 WG X 1LT	1.00	24,000.00	0 %	0 %	24,000.00
6	OXICLORURO DE COBRE X 1 KG	1.00	30,000.00	0 %	0 %	30,000.00
7	NYLON X 150 MTRS -ATA FACIL	1.00	5,042.02	19 %	0 %	6,000.00
8	ALAMBRE PUA 12.5 X 400 METRO	1.00	277,310.92	19 %	0 %	330,000.00
9	GRAPA 1*9 PROALAMBRES	1.00	11,764.71	19 %	0 %	14,000.00

Total Bruto	716,117.65
Subtotal	716,117.65
IVA 19%	55,882.35
Total a Pagar	772,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Kattya Karina Orozco
katyaorozco042615@gmail.com
3002795026